INFORME DEL COMISARIO

Junta de Accionistas
Filaret S.A.
Ciudad.-

1.- He examinado el Balance General y Estados de Resultados de Filaret S.A. al 31 de Diciembre del 2011 y el Estado conexo de Flujos de Efectivos, por el año terminado a esa fecha. La preparación de estos Estados es de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.

2.- Mi examen se efectúo de acuerdo a normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objeto una seguridad responsable y determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluye aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros. La revisión también incluyo la determinación del uso de las NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad) generalmente aceptadas en el Ecuador y las estimaciones realizadas por la Gerencia. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

3.- Con base en procedimientos adicionales de intervención que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, los comprobantes y la correspondencia se llevan y se mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conversación y custodia de bienes de la Compañía es satisfactoria.

4.- Así mismo, el resultado de mi revisión no revelo situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyen incumplimiento significativo de las obligaciones de Filaret S.A. como agente de retención y percepción de impuesto a la Renta e Iva en su calidad de Constituyente Especial durante el año terminado el 31 de Diciembre del 2011.

5.- En mi opinión los Estados Financieros anteriormente mencionados presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2011 de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

6.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y la pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento asunto anormal que deba ser informado respecto a los Procedimientos de Control Interno, al cumplimiento de la administración en presentar las correspondientes garantías u omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales.

Ing. Max Galo Vallejo Cruz
C.I. 0903459477
Reg. # 7951
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
09 MAY 20.2
Roberto Castillo
GUAYAQUIL